



**Resolución de 14 de octubre de 2013, del Director del
Departamento de Derecho de la Empresa, por la que se
convocan elecciones de representantes de estudiantes en el
Consejo de Departamento**

De conformidad con el Reglamento marco de Departamentos, aprobado por Acuerdo de 8 de junio de 2005, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, en uso de mis atribuciones como Director del Departamento de Derecho de la Empresa, resuelvo:

Primero: Convocar elecciones para la renovación del sector D5 (estudiantes) del Consejo de Departamento de Derecho de la Empresa.

Segundo: Publicar los acuerdos de la Junta Electoral del Departamento que se acompañan a esta convocatoria.

**Acuerdos de la Junta Electoral del Departamento, de 14 de
octubre de 2013**

Primero: Aprobación del calendario electoral y publicación del censo electoral.

Segundo: Voto por correo. Deberá obrar en la Secretaría del Departamento hasta el día 29 de octubre, martes.

Tercero: Los escritos y reclamaciones referentes al proceso electoral podrán presentarse directamente en la Secretaría del Departamento, en el Registro General o en los registros auxiliares o por cualquier otro medio admitido en Derecho.

Cuarto: Número de puestos a cubrir para el sector D5 de acuerdo con el artículo 13.e) del Reglamento Marco es de 11 puestos, de los que, al menos uno, debe ser estudiante de doctorado.



Quinto: Las candidaturas y la elección. De acuerdo con el artículo 19 del Reglamento Marco: “1. Cada candidatura estará formada por una relación ordenada de candidatos incluidos en el correspondiente censo y con indicación, en todo caso, del Centro al que cada uno de los candidatos está adscrito. Cada candidato sólo podrá formar parte de una candidatura. La candidatura podrá tener un nombre identificativo que nunca deberá conducir a equívocos. Deberá ser dirigida al Secretario del Departamento y se presentará en el registro de alguno de los Centros en los que el Departamento imparta docencia, en la Secretaría del Departamento o por cualquier procedimiento que se indique en la convocatoria. Se acompañará la aceptación expresa de todos sus miembros. Se considerará representante de la candidatura al integrante de la misma que así se muestre en el momento de su presentación o, en su defecto, al primero de los integrantes de la candidatura”. Se publicará un modelo de presentación de candidaturas en la web del departamento.

http://www.unizar.es/departamentos/derecho_empresa/

Sexto: Sistema de votación. De acuerdo con el artículo 20 del Reglamento Marco cada elector elegirá una de las candidaturas de estudiantes y dentro de ésta señalará los candidatos que crea conveniente. Si existiera una única candidatura o lista, el número de marcas no será superior al sesenta por ciento de los puestos a cubrir.

Séptimo: Jornada electoral y mesa electoral. La votación tendrá lugar en la Secretaría del Departamento, ante la mesa formada por los profesores Manuel Álvarez Alcolea, Ignacio Quintana Carlo y M^a Cristina Bueno Maluenda. La mesa mantendrá una sola urna en la que serán introducidos los sobres conteniendo las papeletas. Los electores, tras haberse acreditado debidamente ante la mesa electoral, introducirán la papeleta correspondiente.



**Departamento de
Derecho de la Empresa
Universidad Zaragoza**

Una vez concluido el período de votación, se procederá al escrutinio de los votos y la consiguiente proclamación de miembros electos del Consejo en la forma reglamentariamente prevista.

En Zaragoza, a 14 de octubre de 2013,

Manuel Álvarez Alcolea
Presidente de la Junta Electoral del Departamento
Director del Departamento



CALENDARIO ELECTORAL
2013-2014

14-17 de octubre, (Lunes-jueves)	<ul style="list-style-type: none">• Convocatoria de elecciones alumnos<ul style="list-style-type: none">• Publicación del censo provisional• Inicio del plazo de reclamaciones al censo
18 de octubre, viernes	<ul style="list-style-type: none">• <u>Finaliza el plazo de reclamaciones al censo</u> (a las 14:00h en la Secretaría del Departamento)• Resolución de la Junta electoral del Departamento• Publicación del censo definitivo
18 de octubre, viernes	<ul style="list-style-type: none">• Inicio de presentación de candidaturas A partir de las 15:00h del día 18.
22 de octubre, martes	<ul style="list-style-type: none">• Fecha límite de presentación de candidatos (a las 14:00 en la secretaría del Departamento.<ul style="list-style-type: none">• <u>Proclamación Provisional de candidatos</u>• Se inicia el plazo de impugnación que terminará a las 14,00h del día 23 de octubre.
24 de octubre, jueves	<ul style="list-style-type: none">• Proclamación definitiva de candidatos<ul style="list-style-type: none">• Inicio de la campaña electoral
25 al 29 de octubre (viernes a martes)	<ul style="list-style-type: none">• Campaña electoral
30 de octubre, miércoles	<ul style="list-style-type: none">• Jornada Electoral.<ul style="list-style-type: none">• La urna se situará en la Secretaría del Departamento.
31 de octubre, jueves	<ul style="list-style-type: none">• Proclamación provisional de candidatos electos<ul style="list-style-type: none">• Se inicia el plazo de reclamación que concluye a las 14 h. del día 7 de noviembre
8 de noviembre, viernes	<ul style="list-style-type: none">• Proclamación DEFINITIVA de candidatos electos